



LA CENSURA VOLVIO A IMPONERSE.

El Colegio Público de Abogados de Capital Federal levanto el pre estreno de Borrando a Papá del 2 de septiembre, según dijeron por "problemas técnicos", pero por otro lado recibimos estas notas de una diputada del PRO y una funcionaria del Gobierno de la Ciudad pidiendo censurar una película que jamás vieron. Es vergonzoso que en nuestra democracia prosperen los pedidos de censura!!!!

Abajo están las notas que mandaron al Colegio Público de Abogados.

NOTAS//

Estimada Paula,

Soy Diputada Nacional por el PRO, vicepresidente de la Comisión de Niñez en la Cámara de Diputados. Hace tiempo vengo trabajando con todos los bloques políticos, con ONGs y especialistas en niñez, y de la mano del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes del GCABA, luchando contra el abuso sexual infantil y por supuesto los derechos del niño.

Sabemos q el Museo ha organizado un ciclo de cine y entre las películas a proyectar está el documental "Borrando a papá" que ha sido repudiado por el propio Consejo de la Ciudad quien vela por el respeto de los dchos de los niños, además por estas ONGs y especialistas (q en próximo mail te mando algunas de sus manifestaciones).

Este documental fue financiado por el INCAA con quien también hemos empezado las acciones para evitar su proyección. El Consejo ha enviado la nota de repudio al Colegio de Abogados,

considerando q dicha proyección está prevista para el próximo 2 de sep en su salón auditorio.

El documental en cuestión no solo tiene un enfoque errado sobre qué derechos priman a la hora de hablar de impedimento de contacto, sino q avala un síndrome de alienación parental q no existe, q no ha sido reconocido por ninguna institución de la salud del mundo, sobre el cual la cámara de diputados y el senado de la Nación han expresado su preocupación porque es utilizado por padres abusadores como argumento en juicios de abuso sexual infantil intrafamiliar, para acallar a los niños diciendo q las madres les lavan el cerebro y ellos mienten. Tenemos material muy fundado y venimos haciendo jornadas, se han expresado además Colegios de Psicólogos y de Abogados del país en contra del inexistente SAP, que podemos hacerte llegar a la brevedad.

Podría abundar en detalles de los entretelones de este documental y sobre las causas judiciales q pesan sobre algunos de los padres q están detrás, pero a los fines de suspender la proyección que sería estar avalando prácticas aberrantes contra los niños, creo q esta información es suficiente.

Te envío en próximos mails lo prometido y aqui te copio el texto de la nota de repudio del Consejo.

Espero tus consideraciones.

Desde ya muchas gracias!

Gladys González

1540284896

Ciudad de Buenos Aires, 28 de agosto de 2014.

José Roberto López

Presidente del Consejo Público de Abogados de la Capital Federal

Eduardo Daniel Awad

Vicepresidente 1º

Daniel Andrés Lipovetzky

Vicepresidente 2º

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, en mi carácter de Presidenta del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en función que según lo establecido por la Ley N° 114, y lo ratificado por el art. 42 de la Ley 26.061, es el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el organismo especializado que tiene a su cargo las funciones que le incumben a la Ciudad en materia de promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, quiero hacerle llegar mi preocupación ante la proyección en el espacio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del documental "Borrando a Papá".

Dicho documental, establece los derechos de los adultos por sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, desconociendo el interés superior de estos tal como establece la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley 26.061 de Protección Integral y demás tratados de derechos humanos a los que adhiere el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional.

La proyección de Borrando a Papá por parte del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal implica un reconocimiento y legitimación del Síndrome de Alienación Parental (SAP), teoría a la que se alude en el documental y que es rechazada por entidades como la Organización Mundial de la Salud, la Asociación Americana de Psicología y la comunidad académica en general, negando la validez del mismo por no haber sido comprobado nunca y por sobre todas las cosas por desacreditar el testimonio y la voz de la niña, niño y adolescente.

Confiamos en la justicia cuando valiéndose de la voz del niño, niña y adolescente junto a los informes de este organismo de protección de derechos, elaborados por especialistas en la materia, toma la decisión de impedir el contacto con alguno o ambos progenitores toda vez que esto garantice la integralidad psicológica y física de los niños. Porque el interés superior de los niños prima por sobre cualquier otro derecho.

Reconociendo la trayectoria del Colegio Público de Abogados y sabiendo del trabajo diario de la inmensa mayoría de los abogados que luchan junto a este organismo por el cumplimiento de los derechos de la infancia es que confío en que se tomaran las medidas que consideren pertinentes para evitar la difusión de dicho documental.

Asimismo, aprovecho para poner al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a su entera disposición para realizar actividades conjuntas de capacitación y concientización.

Sin más, lo saludo muy atentamente,

Guadalupe Tagliaferri

Presidenta del Consejo de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

//fin nota.

VEROSIMILITUD EN EL RELATO:

EL relato de l@s **Guadalupe Tagliaferri, Gladys González** puede ser: posible, aparente, probable, supuesto, creíble, conjeturable.

Pero nunca es la verdad.

De esto se trata: de falsear la verdad al punto convencer a quien lo escucha para obtener ciertos beneficios propios.

Es el mismo relato de he leído, escuchado desde hace más de una década. Mentir es moneda corriente para est@s personas que falsamente dicen defender los Derechos del Niño, Niña y Adolescente para obtener cierto reconocimiento social, justificar un sueldo del Estado o simplemente lucrar particularmente.

No hay nada más NOBLE que defender los Derechos del Niño, Niña y Adolescente del OGRO del padre. Resulta obvio y lógico utilizar la figura del papá que goza de mala prensa: tenemos pene y músculos y por lo tanto, para los ojos de Guadalupe Tagliaferri y Gladys González somos violadores y violentos.

Con gente como Uds. en la función pública tenemos asegurado una generación de niños huérfanos de papás vivos.

Guadalupe Tagliaferri y Gladys González **NO MIENTAN** ustedes **NO** vieron el documental.

Este documental NO habla del SAP ni por aproximación.

NO establece los derechos de los adultos por sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.

NO MIENTAN a la gente!.

Héctor A. Baima

Pte. AFAMSE